



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



Acreditación **SÍ o SÍ**, haciendo la diferencia

Bellavista, 10 de abril de 2017

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 087-2017-CF-FCA.

Visto, el **Expediente N° 150**, que corresponde a la alumna **CÁRDENAS VARGAS, ANGIE BRIGITTE**, con Código Postulante N° 212791, ingresante a la Facultad de Ciencias Administrativas en el Proceso de Admisión 2016-II ; por la modalidad de Traslado Externo Nacional, procedente de la Facultad de Ciencias Empresariales, Carrera Académico Profesional de Negocios Internacionales, Universidad César Vallejo.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a los artículos 283°, 284° y 285° numerales 285.1 y 285.2 del Estatuto, la admisión a la Universidad se realiza mediante concurso público y en las modalidades establecidas;

Que, el Reglamento de Estudios de la Universidad Nacional del Callao establece que los alumnos ingresantes por la modalidad de traslado Externo, Interno o Segunda Profesionalización podrán solicitar la Convalidación de los cursos aprobados en la Universidad de Origen que se consideren como equivalentes a los ofrecidos en la Universidad Nacional del Callao;

Que, con Resolución N° 048-2015-CU de fecha 10 de abril de 2015, se aprueba el Reglamento del Concurso de Admisión, el mismo que en su artículo 67° establece que los ingresantes por las modalidades de Traslado Externo, Traslado Interno y Segunda Profesionalización tienen derecho a la Convalidación de asignaturas;

Que, los artículos 68° y 69° del Reglamento del Concurso de Admisión, señalan que la Convalidación procede cuando el ingresante haya adjuntado los sílabos respectivos y se efectúa por la Comisión de Currículo y Convalidaciones de cada facultad dentro de los treinta (30) primeros días después de emitida la Resolución de ingreso correspondiente. Después de emitida la Resolución de Convalidación, no son admitidos certificados de Estudios, sílabos, ni convalidaciones o re-convalidaciones posteriores;

Que, mediante Dictamen N° 002-2017-CACyC-FCA-UNAC, de fecha 20 de marzo de 2017, la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, remite al Decano para su consideración, el cuadro de asignaturas convalidadas de la alumna **CÁRDENAS VARGAS, ANGIE BRIGITTE**;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 05 de abril de 2017 y a lo dispuesto en los artículos N° 180° numerales 180.1 y 180.18, del Estatuto de la Universidad;

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR, el Cuadro de Convalidaciones efectuadas por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, de la alumna **CÁRDENAS VARGAS, ANGIE BRIGITTE**, ingresante a la Facultad de Ciencias Administrativas en el Proceso de Admisión 2016-II; por la modalidad de Traslado Externo Nacional, procedente de la Facultad de Administración y Negocios, Carrera Académico Profesional de Administración de Empresas, Universidad Tecnológica del Perú, con las asignaturas equivalentes correspondiente al currículo vigente de la Escuela Profesional de Administración de la Universidad Nacional del Callao, totalizando (48) créditos; como a continuación se detalla:



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



Cardenas Vargas Angie Brigitte
Modidad: Traslado Externo

Universidad de Procedencia: Universidad Cesar Vallejo Escuela Academico Profesional: Negocios Internacionales				UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Escuela Profesional de Administración					
Asignaturas Aprobadas				Nota	Créditos	Asignaturas Convalidadas			
Nº	Asignatura	Nota	Créditos	Nº Ord.	Cód. Asig.	Ciclo	Asignatura Convalidada	Nota	Créditos
1	Realidad Nacional	16	4	3	11103	1	Realidad Nacional y Globalizacion	16	4
2	Vision Cultural del Mundo	16	4						
3	Redaccion Universitaria y Catedra Vallejo	12	4	6	1106	1	Lenguaje	15	4
4	Competencia Comunicativa	17	4						
5	Administracion	15	4	8	1108	2	Fundamentos de Ciencia Administrativa	15	4
6	Pensamiento Logico	14	4	12	1112	2	Matemática Básica	14	4
7	Matemática Aplicada	14	4						
8	Microeconomia	12	4	17	1117	3	Economía de Empresa I	12	3
9	Contabilidad Empresarial	11	4	19	1119	3	Contabilidad I	11	3
10	Matemática Financiera	13	4	21	1121	3	Matemática Financiera	13	3
11	Macroeconomia	12	4	24	1124	4	Economía de Empresa II	12	3
12	Costos y Presupuestos	11	4	28	1128	4	Costos y Presupuestos	11	3
13	Derecho Empresarial	13	4	35	1135	5	Derecho I	13	3
14	Gestion de Aduanas	11	4	37	1137	6	Gestion Aduanera	11	5
15	Marketing	16	4	41	1141	6	Marketing	16	4
16	Intrduccion a los Negocios Internacionales	12	4	64	1604	9	Gestion Comercial Internacional	12	5
17	Comercio Internacional	11	4						
			68	TOTAL CREDITOS				48	

SEGUNDO: HACER de conocimiento la presente Resolución, a la Oficina de Registros y Archivos Académicos e instancias relacionadas, así como a la interesada para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Abog. KATHIA EDITH GUERRERO VILCARA
SECRETARIA ACADÉMICA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Dr. HERNÁN ÁVILA MORALES
DECANO